

Memoria 2016-2017

Recuperando el patrimonio del Estado





GUIDO A. ROGRÍQUEZ L.
Fiscal General de Cuentas

MARCO JURÍDICO

La Fiscalía General de Cuentas fue creada a través de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, la cual fue modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.

La excerta legal antes citada fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos procedimentales aplicables a la instrucción de la investigación patrimonial, se aplica supletoriamente la Ley 38 de 2000 o las disposiciones procesales aplicables según el caso.

MISIÓN

Somos el organismo responsable de investigar con estricto apego a la Constitución y la Ley, las supuestas irregularidades que cometan los servidores públicos en el manejo de fondos y bienes públicos que lesionen el patrimonio del Estado, en protección de la sociedad.

VISIÓN

Ser una entidad ágil, transparente, con las mejores prácticas en los procesos de investigación, que cuenta con el recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Fiscalía General de Cuentas estamos comprometidos a ejercer nuestras funciones de manera eficaz, transparente y bajo las normas de rendición de cuentas; apoyado por un equipo humano calificado que asegure el mejoramiento continuo de los procesos basados en la innovación tecnológica.

PRESENTACIÓN

Como testimonio de las metas más relevantes alcanzadas durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, la Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional, el Informe de Gestión, en cumplimiento de lo dispuestos en la Ley 6 de 2002.

Durante este periodo, la Fiscalía General de Cuentas se ha consolidado como uno de los actores principales del proceso patrimonial, tal cual establece la norma que rige la jurisdicción de Cuentas, una herramienta eficaz para combatir el mal manejo de los fondos y bienes del Estado.

En este lapso se recibieron del Tribunal de Cuentas, veintitrés (23) informes de auditoría realizados por personal calificado de la Contraloría General de la República, siendo este un factor esencial para dar origen a las investigaciones de carácter patrimonial.

Del mismo ente también se registró el recibo de seis (6) expedientes para ampliar la investigación, dos (2) para saneamiento y doscientas quince (215) actuaciones en traslado, a fin de que el Fiscal General de Cuentas emita concepto respecto a las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos de cuentas.

Se han emitido de igual manera, veintisiete (27) Vistas Fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, una vez finalizado el proceso de investigación. Es importante señalar que de esta cifra, quince (15) corresponden a los llamados “Casos de Alto Perfil” por su grado de complejidad, número de vinculados y monto económico en perjuicio del patrimonio estatal.

Atendiendo resoluciones del Tribunal de Cuentas, se dictaron cinco (5), vistas de ampliación y se dio respuesta emitiendo concepto en doscientas diez (210) actuaciones en traslado. Como parte del mecanismo que establece la Ley 67, se elevaron a la consideración del referido ente colegiado, veintitrés (23) solicitudes de medidas cautelares, con la finalidad de asegurar los resultados del proceso en favor del Estado.

El mejoramiento continuo también fue parte fundamental en esta gestión, un total de ochenta y nueve (89) funcionarios se capacitaron en temas referentes a la investigación patrimonial, derecho procesal, derecho administrativo y perfeccionamiento profesional.

Los talleres “Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva”, “Sesión de Visión Equipo y Compromiso” y “Liderar a la Velocidad de la Confianza”, se realizaron con miras a obtener la certificación ISO 9001:2015, capacitaciones teóricas y prácticas impartidas a los líderes de procesos, donde se reforzaron los hábitos personales necesarios para un desarrollo profesional efectivo y motivador.

Igualmente se prosiguió con la campaña de prevención a entidades gubernamentales, con el tema Rendición de Cuentas, Procesos Patrimoniales y el Control del Buen Manejo de los Fondos Públicos, dictado por personal de la Fiscalía General de Cuentas.

Guido A. Rodríguez L.
Fiscal General de Cuentas

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas
2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República
3. Solicitudes de Complementación

B. Entrada y Salida de expedientes

1. Cuantía del perjuicio económico
2. Cantidad de personas vinculadas

C. Instrucción de la investigación

1. Actuaciones realizadas durante la investigación
2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación
3. Solicitudes especiales
4. Acuerdos de pago

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. Ejecución presupuestaria

1. Evaluación presupuestaria según tipo
2. Modificaciones al presupuesto
3. Proyectos de inversión

B. Adquisición de bienes y servicios

1. Solicitudes de bienes y servicios
2. Actos públicos realizados
3. Pedidos generados para adquisición de bienes y/o servicios

C. Gestión financiera

1. Información financiera y contable
2. Registro y control de bienes patrimoniales
3. Pagos y valores

D. Apoyo logístico

1. Mantenimiento
2. Oficina regional de Veraguas
3. Oficina de asesoría legal

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

- A. Acciones de personal
- B. Planilla
- C. Capacitación

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia una vez se han recibido, a través del Tribunal de Cuentas, los reparos formulados por la Contraloría General de la República.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas, va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material e, igualmente, en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, pero unida igualmente a asegurar el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación exhaustiva, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, en aras de alcanzar el objetivo final del proceso, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, nuestros procesos son periódicamente revisados y evaluados con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así se haga necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión. Además, con ese propósito se invierten recursos en la capacitación de nuestro recurso humano, en aras de elevar sus competencias.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como la entidad encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados

de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, el cual, a su vez, los envía a este despacho para dar inicio del proceso de cuentas, a través de la fase de investigación.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que se deban aclarar o considerar; para tal efecto remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas con la finalidad de que emita concepto, antes de que se decida la misma.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República la complementación del Informe de Auditoría Especial, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, luego de las modificaciones introducidas por la Ley 81 de 2013, tiene la facultad de solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas.

En ese sentido, en el periodo objeto del presente informe se recibieron siete (7) denuncias sobre situaciones que pudieran haber causado lesión al patrimonio del Estado, las cuales fueron enviadas a la Contraloría General de la República, con el fin de que se determine la corrección o incorrección de las operaciones que afecten patrimonios públicos, en cumplimiento

de lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, reformada por la Ley 81 de 2013.

2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República.

Igualmente, ante el conocimiento de la posible comisión de irregularidades que vulneren el patrimonio del Estado, el Fiscal General de Cuentas elevó al conocimiento de la Contraloría General de la República, durante el periodo que nos ocupa, dos (2) solicitudes de auditoría, con el fin de que se determine la corrección o incorrección de las operaciones que afecten el patrimonio público, de acuerdo con las funciones que le corresponden en virtud del artículo 280 de la Constitución.

3. Solicitudes de Complementación.

En el periodo comprendido del 1 de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017 se solicitó a la Contraloría General de la República cuatro (4) complementaciones del informe de auditoría para que se profundice en el examen de algunos aspectos del hecho irregular, asegurándose que estén presentes todos los elementos del reparo, tales como el perjuicio económico evidenciado y su cuantía, así como la identidad de las personas relacionadas con el mismo, indispensables para iniciar la investigación en el proceso de cuentas.

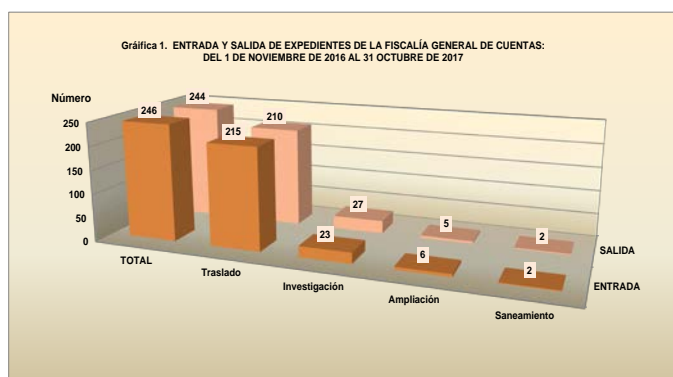
B. Entrada y Salida de expedientes.

En el periodo en mención, en la Fiscalía General de Cuentas se recibieron veintitrés (23) informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República, en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos y que han dado lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado, a partir de los cuales se inicia el proceso de cuentas con la fase de investigación, así como seis (6) expedientes para la ampliación de la investigación, dos (2) para saneamiento y doscientos quince (215) traslados para la correspondiente emisión de concepto por parte del Fiscal General de Cuentas.

De esta manera, se registraron en este periodo doscientos cuarenta y seis (246) ingresos, de los cuales presentan mayor incidencia los traslados, que deben ser contestados en el término de tres (3) días. En cuanto a la entrada de los reparos para investigación, éstos requieren de la

realización de una gran cantidad de actuaciones, que deben ser evacuadas en un término de entre cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de vinculados.

Asimismo, en el periodo del presente informe, la Fiscalía General de Cuentas tramitó doscientos cuarenta y cuatro (244) expedientes, de los cuales remitió al Tribunal de Cuentas para su juzgamiento veintisiete (27), luego de haber concluido la investigación, así como doscientos diez (210) contestaciones de traslados, cinco (5) ampliaciones y dos (2) saneamientos, tal como se observan en la gráfica que se presenta a continuación.



Fuente: Secretaría General

1. Cuantía del perjuicio económico.

En el cuadro que se presenta, se detallan los expedientes recibidos en el periodo objeto del presente informe, con relación a la institución afectada y al monto del perjuicio económico determinado.

Cuadro 1. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL, EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, POR INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2016 A OCTUBRE DE 2017

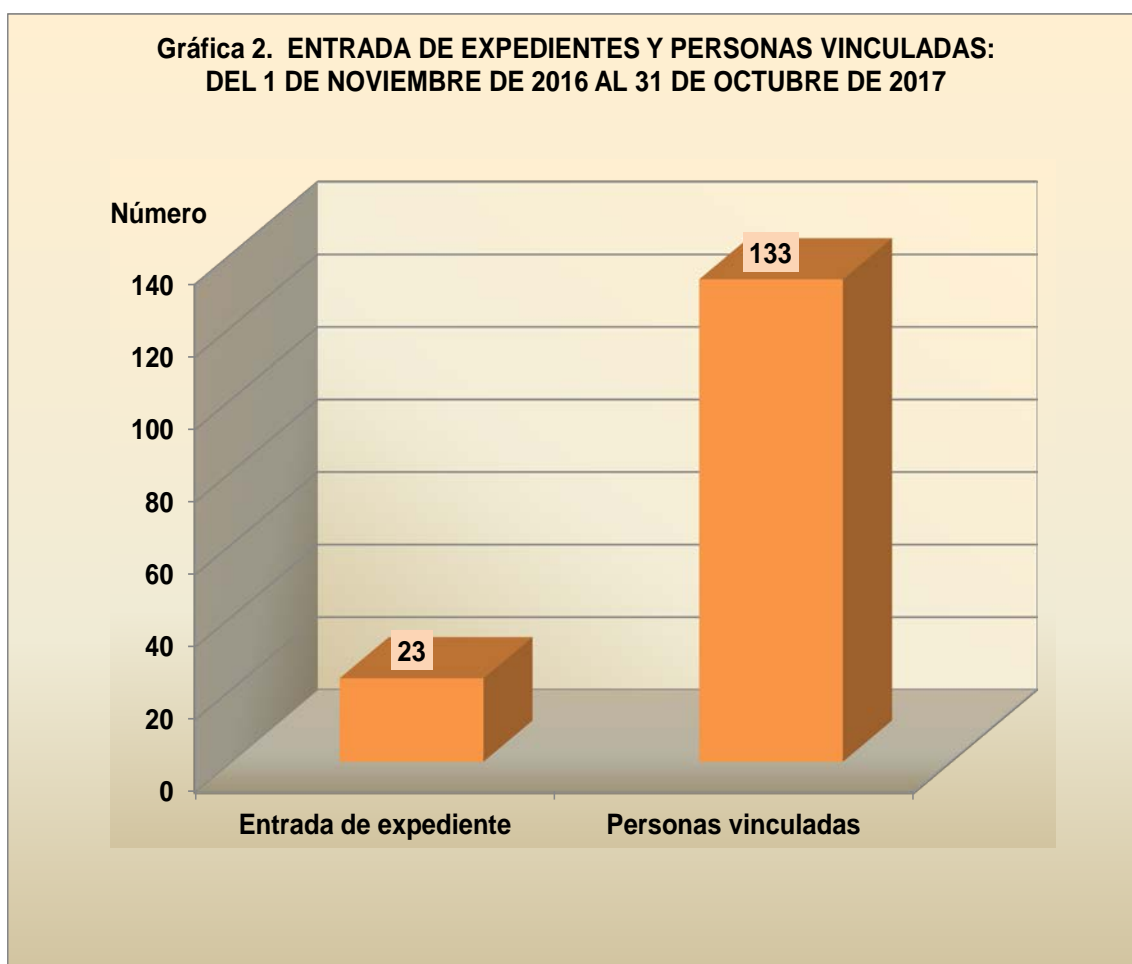
Institución afectada	Expedientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
TOTAL.....	23	17,778,238.60
Ministerio de Obras Públicas.....	1	7,914,068.72
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.....	2	5,165,952.00
Ministerio de Salud.....	1	3,357,610.39
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	2	628,000.00
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	2	196,330.49
Unidad de Análisis Financiero.....	1	101,767.34
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.....	1	91,913.00
Municipio de Arajá.....	1	71,539.55
Banco de Desarrollo Agropecuario.....	1	56,263.60
Universidad de Panamá.....	3	47,555.42
Juntas Comunal de Sajalices.....	1	45,120.80
Instituto para la Formación y Aprovechamiento Recursos Humanos.....	1	39,358.67
Dirección Nacional de Contrataciones Pública.....	1	21,493.30
Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa a la Competencia.....	1	19,309.00
Servicios Estatal de Radio y Televisión.....	1	10,519.32
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Dirección de Servicio Social.....	1	9,469.50
Municipio de Las Tablas.....	1	1,967.50
Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.....	1	...

... Información no disponible. (Monto de la Lesión Patrimonial por determinar) Se solicitó complementación del informe de Auditoría a la Contraloría General de la República
Fuente: Secretaría General.

De esta forma, se observa que de los veintitrés (23) informes recibidos con reparos formulados por la Contraloría General de la República, en virtud de las irregularidades detectadas, se evidenció un perjuicio por la suma de diecisiete millones setecientos setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho balboas con sesenta centésimos (B/.17,778,238.60).

2. Cantidad de personas vinculadas.

En las veintitrés (23) investigaciones iniciadas durante el periodo bajo examen, se encuentran involucradas ciento treinta y tres (133) personas.



Fuente: Secretaría General

C. Instrucción de la investigación.

Una vez recibidos los reparos presentados por la Contraloría General de la República al Tribunal de Cuentas, la Fiscalía General de Cuentas inicia con la práctica de todas las actuaciones y diligencias necesarias para acreditar el hecho irregular, la cuantificación del perjuicio económico causado al Estado y la vinculación de las personas relacionadas al mismo.

1. Actuaciones realizadas durante la investigación.

En el curso de la investigación, es necesario remitir oficios con el fin de solicitar a entidades públicas o privadas información relevante para acreditar las circunstancias relacionadas al hecho investigado o para ubicar el domicilio de las personas vinculadas o de aquellas que pudieran aportar, a través de su testimonio, elementos importantes para la investigación.

De igual manera, a través de las boletas de citación se pone en conocimiento de los vinculados y testigos la obligación de presentarse a verter una declaración, ya sea jurada o sin juramento ni apremio, de acuerdo a la situación jurídica del declarante en el caso.

En el siguiente gráfica, se observan las actuaciones realizadas por la Fiscalía General de Cuentas en la instrucción de la investigación, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre del 2017.

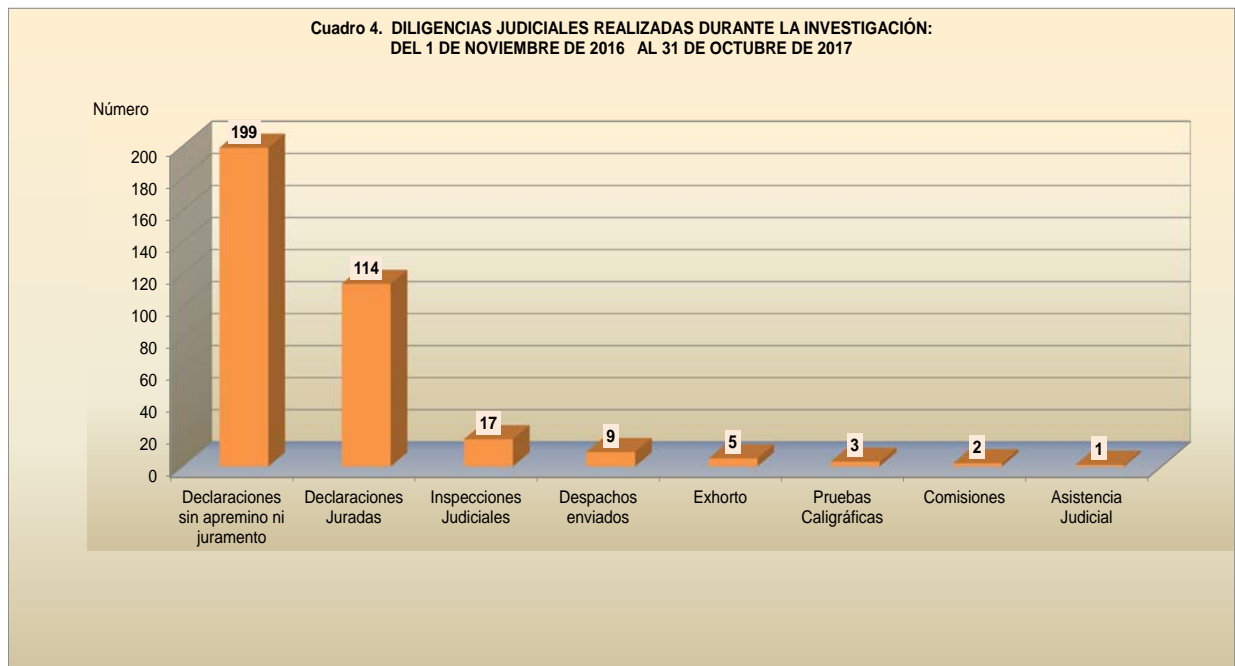


De esta forma, se dictaron dieciséis (16) resoluciones, en las que se dispuso citar a los vinculados a rendir declaración sin apremio ni juramento; se giraron seiscientos setenta y nueve (679) boletas citando a personas para que comparezcan a esta Fiscalía, ya sea a rendir declaración jurada o declaración sin apremio ni juramento; se remitieron dos mil cuatrocientos ochenta (2,480) oficios solicitando información y documentos de relevancia para acreditar los hechos.

2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación.

En el periodo en mención, como parte de las diligencias que se practican en la investigación que instruye la Fiscalía General de Cuentas, se recibieron ciento noventa y nueve (199) declaraciones sin apremio ni juramento, ciento catorce (114) declaraciones juradas, diecisiete (17) inspecciones judiciales, tres (3) pruebas caligráficas, nueve (9) despachos, dos (2) comisiones, cinco (5) exhortos y una (1) asistencia judicial.

Las diligencias con mayor incidencia fueron las declaraciones sin apremio ni juramento, seguidas de las juradas.

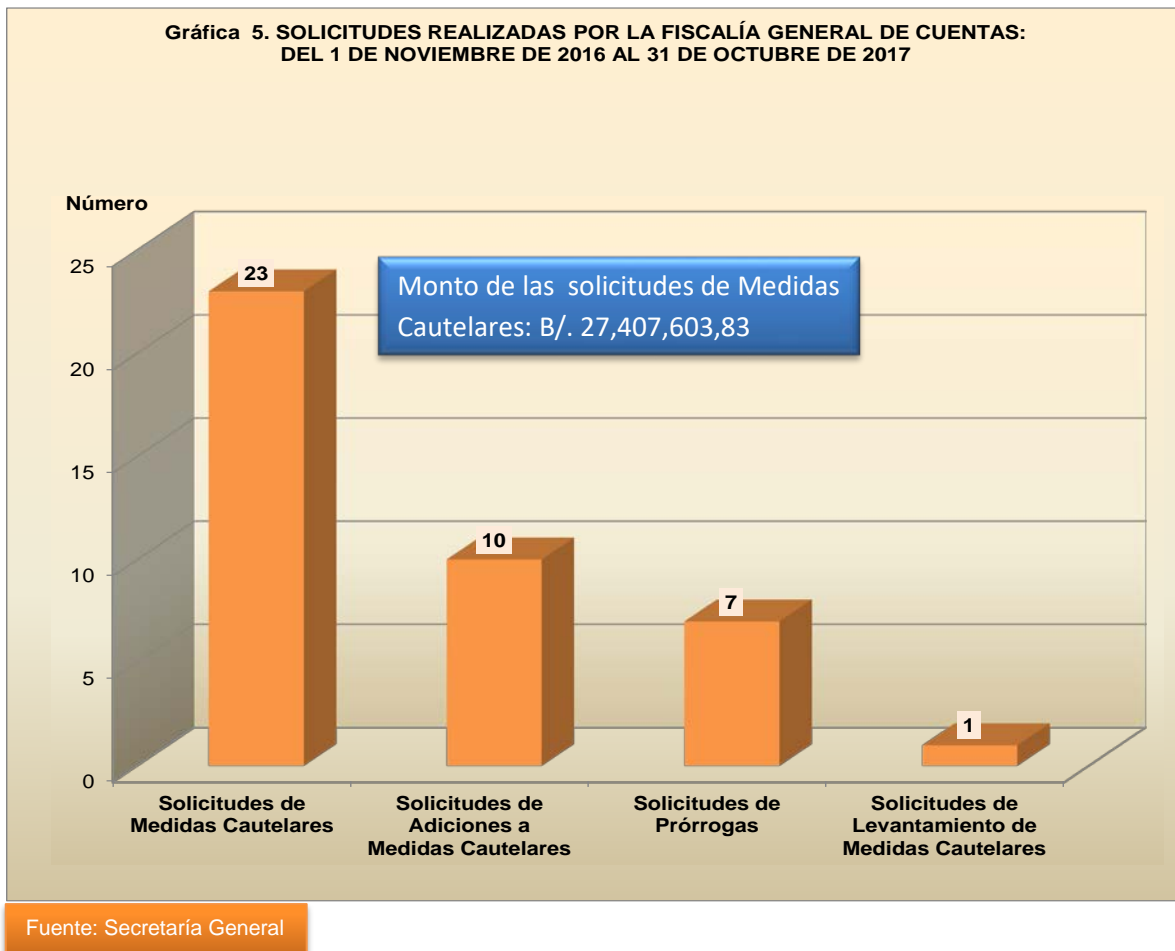


Fuente: Secretaría de Investigación de Afectación

3. Solicitudes especiales realizadas durante la investigación.

En el periodo objeto del presente informe, esta Fiscalía General de Cuentas elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas veintitrés (23) solicitudes para que se decretaran medidas cautelares sobre los bienes de los vinculados a los procesos de cuentas que se encuentran en investigación, para asegurar el resultado del proceso, por un monto de veintisiete millones cuatrocientos siete mil seiscientos tres balboas con ochenta y tres centésimos (B/.27,407,603.83).

Asimismo, se presentaron diez (10) solicitudes de adiciones a medidas cautelares, siete (7) solicitudes de prórrogas y una solicitud de levantamiento medida cautelar.

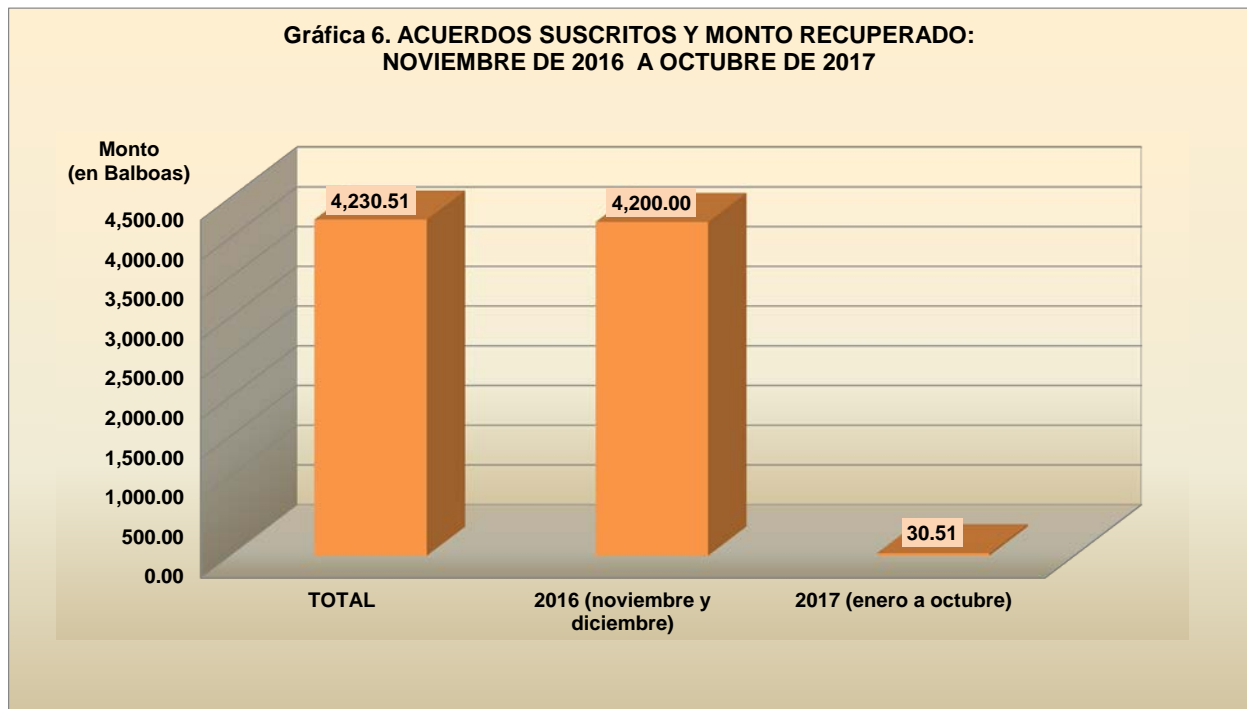


4. Acuerdos de pago.

El proceso de cuentas puede finalizar de forma anticipada, con base al acuerdo que logre la Fiscalía General de Cuentas con la persona investigada, mediante el cual se restituya el monto total de la lesión patrimonial que se le atribuye, previa aprobación del Tribunal de Cuentas, tal como lo establece el artículo 49 de la Ley 67 de 2008.

Esta es una forma de recuperación directa y anticipada que prevé la Ley 67 de 2008, pero que depende de la voluntad de los vinculados, que deciden acogerse a este beneficio a través del cual, con la anuencia del Tribunal de Cuentas, se cierra el proceso patrimonial, con lo cual se disminuyen los gastos que genera el proceso.

Durante el periodo en mención, se suscribieron dos (2) acuerdos de pago, celebrados entre el Fiscal General de Cuentas y los vinculados, a través de los cuales se logró recuperar, de manera directa, la suma de cuatro mil doscientos treinta balboas con cincuenta y un centésimos (B/.4,230.51).

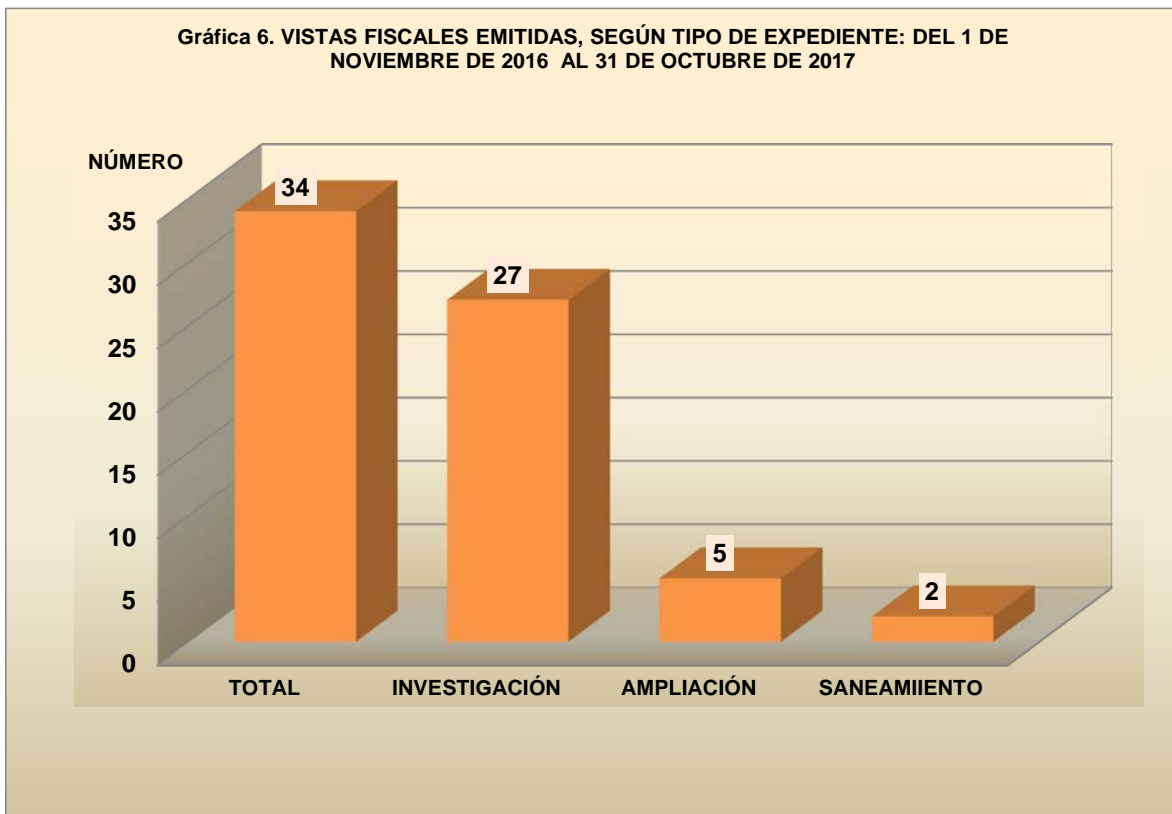


Fuente: Secretaría General

5. Vista Fiscal Patrimonial.

Luego de concluida la etapa de investigación, en la que se han reunido todos los elementos necesarios para acreditar o no la existencia de un perjuicio económico, su cuantía y las personas vinculadas al mismo, se dicta la Vista Fiscal y se remite al Tribunal de cuentas con la solicitud que corresponda con fundamento en los aspectos fácticos y las normas aplicables, ya sea llamamiento a responder por la lesión patrimonial imputada, el cierre y archivo del proceso o cese del procedimiento cuando hubiere motivo para ello, tal cual lo establece el artículo 47 de la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013.

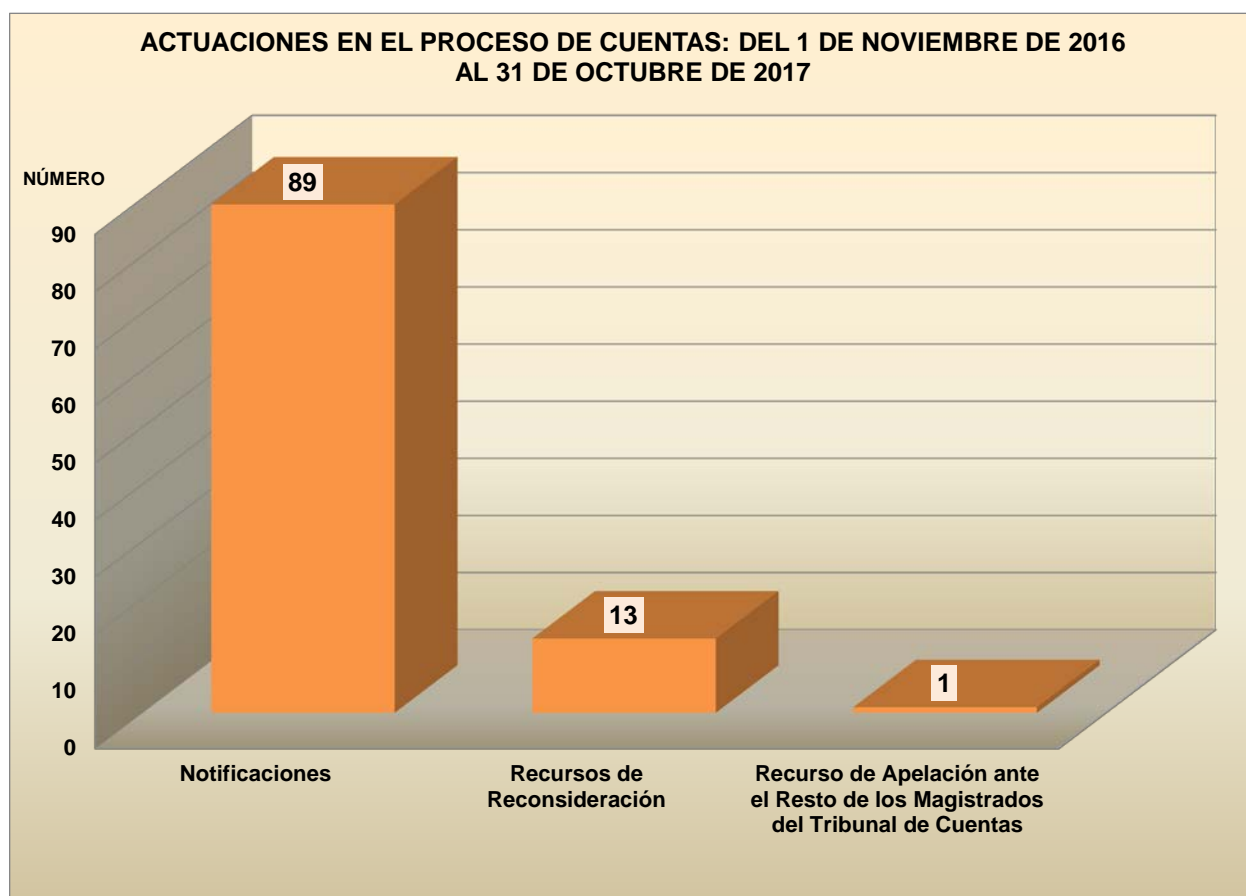
En el periodo bajo examen se remitieron al Tribunal de Cuentas treinta y cuatro (34) Vistas Fiscales, de las cuales veintisiete (27) corresponden a expedientes de investigación, cinco (5) a expedientes de ampliación y dos (2) a saneamientos.



Fuente: Secretaría General

6. Notificaciones y Recursos de Reconsideración.

El Fiscal de Cuentas es notificado de toda resolución dictada en el proceso, en su calidad de parte que representa los intereses del Estado y en el periodo bajo análisis se notificó de ochenta y nueve (89) resoluciones. Asimismo, como consecuencia de ello, se presentaron trece (13) recursos de reconsideración en contra de resoluciones dictadas por el Tribunal de Cuentas y un (1) recurso de apelación ante el resto de los Magistrados del Tribunal de Cuentas.



Fuente: Secretaría General

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas, tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén, Transporte y la oficina regional de Veraguas, presentar con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los periodos:

- Vigencia fiscal 2016, comprende de noviembre y diciembre.
- Vigencia fiscal 2017, comprende de enero a octubre.

En busca de concretar los principios insertos en nuestro Plan Estratégico Institucional, fundamentados en los siguientes objetivos institucionales:

1. Fortalecer la investigación.
2. Promover el buen uso y manejo de los fondos y bienes del Estado.
3. Modernización de la Gestión Pública.
4. Promover la coordinación institucional.

Lineamientos que nos compromete a seguir fomentando el desarrollo del capital humano de la institución, la adopción de medidas que permitan el uso y manejos de nuevas tendencias tecnológicas de información y comunicaciones aplicados a los procesos de investigación y administrativos procurando la mejora continua.

Como resultado de este trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los

objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas gracias a las políticas que se implementan.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso de transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con el propósito de atender las necesidades de funcionamiento y operación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, se desarrolla la gestión del presupuesto institucional, conforme a la normativa vigente.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto: compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley No.69 del 24 de noviembre de 2015 y la Ley 63 del 2 de diciembre de 2016, por las cuales se dictó el presupuesto general del Estado para las vigencias fiscales 2016 y 2017, respectivamente, así como las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO

a. Vigencia Fiscal 2016

Para satisfacer las necesidades de fortalecimiento institucional y operacional, la Fiscalía General de Cuentas presentó para la vigencia 2016 un anteproyecto de presupuesto por el orden de los B/.6,524,000.00, siendo B/.3,206,000.00 para funcionamiento y B/.3,318,000.00 para inversiones.

De estas cifras, se aprobó un presupuesto de B/.3,104,200.00, así: B/.3,024,200.00 destinados para funcionamiento, es decir, un 97%; mientras que para inversiones, B/.80,000.00, o sea, un 3%, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO
SOLICITADO vs RECOMENDADO
AÑO:2016

Tipo de presupuesto	Presupuesto		
	Presupuesto (en Balboas)		% presupuesto aprobado
	Solicitado	Aprobado	
TOTAL	6,524,000	3,104,200	100
Funcionamiento	3,206,000	3,024,200	97
Inversiones	3,318,000	80,000	3

Fuente: Departamento de Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2016, se logró una ejecución de B/.2,893,959.00 de los que B/.2,720,827.00 fueron en funcionamiento y B/.173,132.00, en inversiones.

Cuadro N°2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN
TIPO DE PRESUPUESTO: A DICIEMBRE 2016

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria				
	Presupuesto (En Balboas)			Saldo a la fecha	Porcentaje de ejecución
	Modificado	Asignado	Ejecutado		
TOTAL.....	3,104,200	3,104,200	2,893,959	210,241	93
Funcionamiento	2,918,667	2,918,667	2,720,827	197,840	93
Inversiones	185,533	185,533	173,132	12,401	93

Fuente: Departamento de Presupuesto

Las obligaciones generadas a diciembre 2016 fueron por el orden de los B/.2,748,126.00, con un pagado de B/.2,625,429.00, lo que muestra que el 96% de los compromisos adquiridos a esa fecha, fueron cancelados. También reflejó saldos en devengado por B/.122,387.00, contratos por ejecutar por B/.104,927.00, cerrando el mes con compromisos a pagar por B/.310.00.

Cuadro N°3

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: A
DICIEMBRE DE 2016

Detalle	Evaluación presupuestaria (En balboas)		
	Total	Funcionamiento	Inversiones
Presupuesto Asignado Modificado.....	3,104,200	2,918,667	185,533
Presupuesto Ejecutado.....	2,893,959	2,720,827	173,132
Compromisos.....	4,954	4,954	0
Devengado.....	265,182	154,103	111,079
Pagado	2,623,824	2,561,770	62,054
Contratos por ejecutar.....	0	0	0
Saldo a la fecha.....	210,241	197,840	12,401

Fuente: Departamento de Presupuesto

Vigencia Fiscal 2017

Para la vigencia fiscal octubre - 2017, el presupuesto solicitado fue de B/.6,696,000.00: donde B/.3,446,000.00 para funcionamiento y B/.3,250,000.00 para proyectos de inversión.

Cuadro N°4 DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO AÑO: 2017

Tipo de presupuesto	Presupuesto		
	Presupuesto (en Balboas)		% presupuesto aprobado
	Solicitado	Aprobado	
TOTAL	6,696,000	3,104,155	100
Funcionamiento	3,446,000	3,024,155	97
Inversiones	3,250,000	80,000	3

Fuente: Departamento de Presupuesto

El siguiente cuadro representa el detalle del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de Cuentas, en el cual se observa que la ejecución es del 91% del presupuesto asignado acumulado y del presupuesto de funcionamiento se ha ejecutado un 92%, mientras que el presupuesto de inversión refleja un 79%.

Cuadro N°5

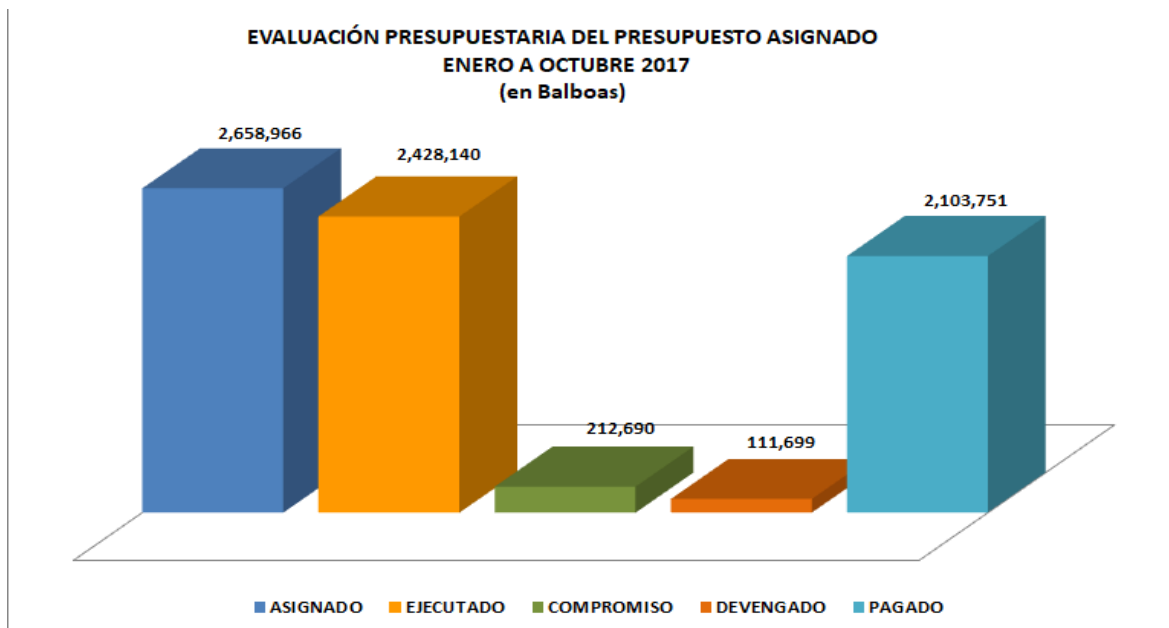
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: OCTUBRE 2017

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria						
	Presupuesto (en Balboas)					Saldo por asignar	Porcentaje de ejecución
	Ley	Modificado	Asignado	Ejecutado	Saldo del asignado		
TOTAL	3,104,155	3,113,155	2,658,966	2,428,140	230,826	454,189	91
Funcionamiento	3,024,155	2,972,496	2,518,307	2,316,932	201,374	454,189	92
Inversiones	80,000	140,659	140,659	111,208	29,451	0	79

Fuente: Departamento de presupuesto.

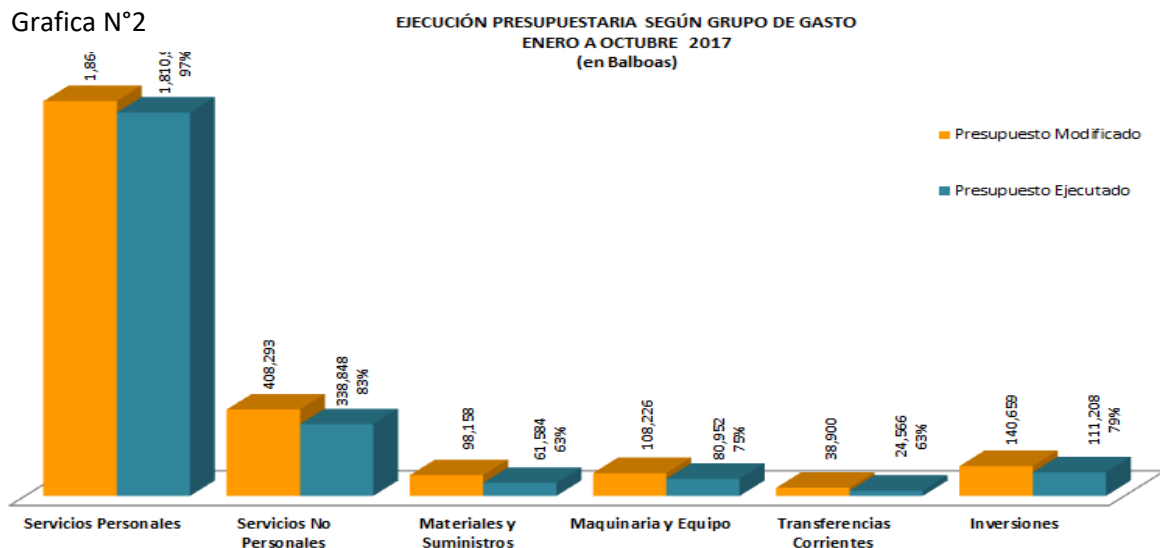
Los resultados de la evaluación presupuestaria bajo los conceptos del compromiso, devengado y pagado se describen en la siguiente gráfica:

Gráfica N°1



La siguiente gráfica muestra la integración del presupuesto según grupo de gasto y su comportamiento en relación a su asignado de enero a octubre 2017.

Gráfica N°2



Fuente: Departamento de presupuesto

2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

De noviembre a diciembre 2016, se tramitaron cinco modificaciones al presupuesto; y entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 2017, se registraron las siguientes modificaciones al presupuesto institucional de la Fiscalía General de Cuentas:

Cuadro N°6

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN ACCIONES REALIZADAS: NOVIEMBRE DE 2016 A OCTUBRE 2017

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto	
	Número	Monto (en Balboas)
TOTAL	70	408,252
Traslados de noviembre a diciembre 2016	5	33,850
Redistribuciones de noviembre a diciembre 2016	0	0
Traslados de enero a octubre 2017	35	255,700
Redistribuciones de enero a octubre 2017	30	118,702

Fuente: Departamento de Presupuesto

En cuanto a las modificaciones de la estructura de personal a octubre del 2017, se generaron dos modificaciones según resolución No.135 del 14 de marzo de 2017 y resolución 787 del 27 de julio de 2017 debidamente aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

a. Vigencia Fiscal 2016

El programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas dispuso para la vigencia 2016, de B/.185,533.00 para el proyecto de fortalecimiento institucional, de lo cual se logró una ejecución del 93% dividido en dos actividades, a saber:

- Implantación de Certificación ISO – III Fase - B/.59,833.00
- Implementación de una intranet – B/.125,700.00

b. Vigencia Fiscal 2017

En el programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas se mantiene el proyecto de fortalecimiento institucional para la vigencia 2017, por B/.140,659.00 el cual se encuentra distribuido en dos importantes actividades, a saber:

- Desarrollo Sistemas Tecnológicos y Proceso de Certificación ISO, el cual consiste en un Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001:2008, este proyecto de mejoramiento continuo, va a permitir administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios que genera la Fiscalía General de Cuentas.
- Implementación de una *Intranet*, proyecto que apunta a agilizar y facilitar información oportuna y veraz en el proceso de investigación patrimonial a través de esta herramienta tecnológica.
- El cuadro a continuación muestra la ejecución financiera de los proyectos de inversión a octubre 2017.

Cuadro N°7

INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PROYECTOS- OCTUBRE, 2017

Tipo de proyectos	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional					Porcentaje de Ejec./Asig.
	Presupuesto (en Balboas)					
	Modificado	Asignado modificado	Ejecutado	Por ejecutar	Por asignar	
TOTAL INVERSIONES	140,659	140,659	111,208	29,451	0	79
Desarrollo de Sistema Tecnológico y Proceso de Certificación ISO	55,988	55,988	54,043	1,945	0	97
Implementación de una Intranet	84,671	84,671	57,165	27,506	0	68

Fuente: Departamento de Presupuesto

B. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS:

En el siguiente cuadro podemos apreciar la cantidad de solicitudes de bienes y servicios que fueron atendidas de noviembre de 2016 a octubre de 2017, dando un total de 494, de las cuales 443 fueron atendidas a satisfacción.

Cuadro N°8 **Solicitudes de Bienes y Servicios Tramitadas
Noviembre 2016 a Octubre 2017**

Año y Mes	Cantidad de Solicitudes	Tramitadas	Anuladas	% de Tramitación
Total	494	443	51	90%
Noviembre 2016	71	63	8	89%
Ene-Oct. 2017	423	380	43	90%

2. ACTOS PÚBLICOS REALIZADOS

Se celebraron 272 actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por un monto total de seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro balboas con treinta y nueve centésimos (B/.689,364.39), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°9

Actos Públicos Realizados y tramitados De Noviembre 2016 a Octubre 2017

Tipo de adquisición	Cantidad de actos públicos realizados	Monto (en Balboas)
Procedimiento de caja menuda	157	B/.118,484.25
Contratación menor	21	B/.173,326.44
Licitación pública	1	B/.44,399.52
Contratación directa	0	B/.0.00
Procedimiento excepcional de contratación	5	B/.245,254.08
Convenio marco	88	B/.107,900.10
Total	272	B/.689,364.39

Fuente: Departamento de Compras.

Grafica N°3

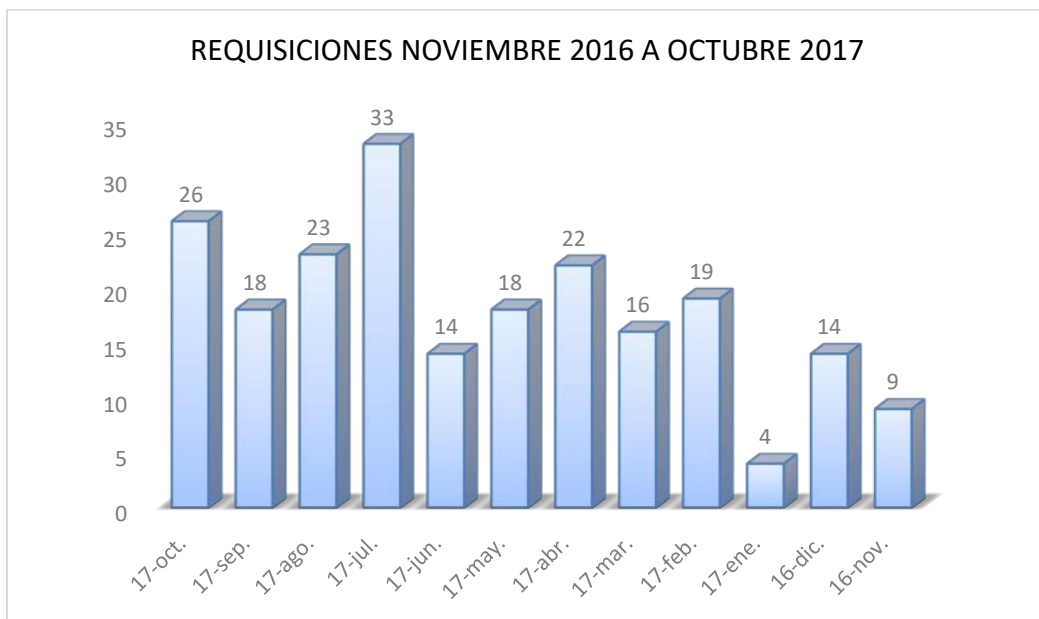


3. PEDIDOS GENERADOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

a. Requisiciones de Bienes y Servicios

En esta oportunidad, la gráfica descrita presenta todas las requisiciones registradas y atendidas mensualmente, para todas las adquisiciones que realiza el departamento de Compra y Proveduría, para todas las unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas en el periodo que cubre noviembre 2016 a octubre de 2017.

Grafica N°4



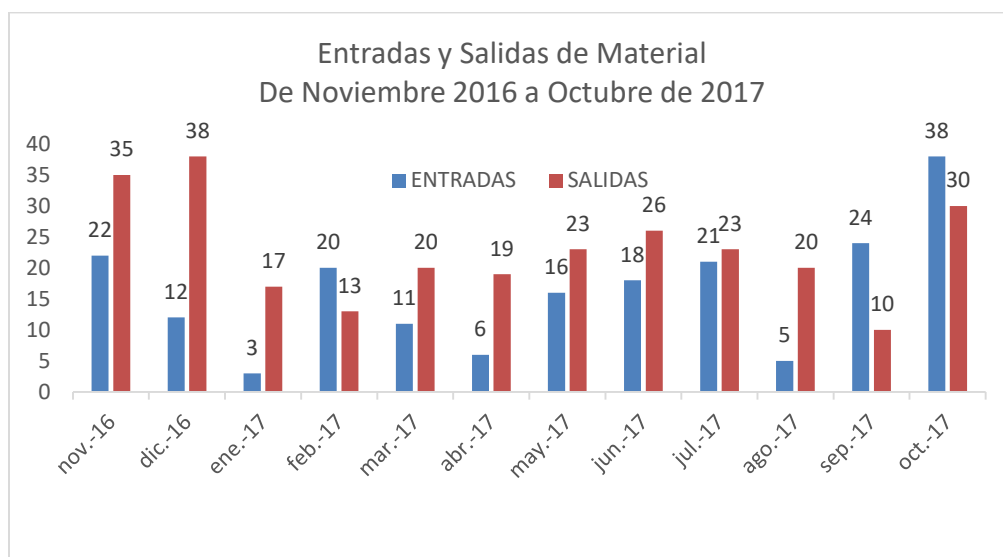
b. Recepciones y despachos:

La recepción y despacho se realizan en la Unidad de Almacén, cumpliendo con las medidas de control en miras a mantener el manejo adecuado del Inventario de materiales e insumos bajo su responsabilidad, garantizando el abastecimiento oportuno a todas las unidades administrativas de la Institución.

- Las entradas o recepciones, corresponden a todos los bienes adquiridos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y recibidos en la Unidad de Almacén.
- Los despachos son todas las salidas de materiales e insumos que afectan el inventario bajo la custodia de la Unidad de Almacén, según los requerimientos de las diferentes unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas.

En la gráfica de entradas y salidas, se puede apreciar que en diciembre de 2016 se atendió la mayor cantidad de salida de materiales. De septiembre a octubre de 2017 presentó un incremento en las entradas o recepciones de mercancía.

Gráfica N°5



Finalizamos el 2016 con un inventario de B/.15,658.07 y en el 2017, con B/. 24,695.97
En ese sentido, vale la pena resaltar que hubo un ahorro considerable en papelería y algunos insumos como químicos (tintas y tóner), producto del uso de herramientas tecnológicas que reducen el consumo de estos materiales.

C. GESTIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

a. Registros Contables

Periodo noviembre - diciembre 2016

Desde enero 2015, todas las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se tramitan y registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información financiera veraz y confiable; y que cumplan con lo dispuesto en el manual de contabilidad gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobado mediante Decreto 288-2014-DMySC de 30 de septiembre 2017 y mediante el Decreto N°úm.01-2017-DMy SC, del 3 de enero 2017, se aprueba la Versión II

Durante este periodo, se realizaron doscientos quince (215) registros contables, por el orden de **B/. 366,637.64**, de los cuales el 33% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N°10:

Cuadro 10. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS
Y MONTO: PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2016

Registros contables realizados	Documentos		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	215	100	366,637.64
Cuenta directa.....	48	22	13,014.22
Planillas adicionales.....	15	7	9,865.23
Factura de órdenes de compra al contado.....	12	6	4,497.54
Factura de órdenes de compra al crédito.....	71	33	212,953.50
Factura de contratos.....	54	25	94,542.97
Solicitud de Viáticos Nacional.....	10	5	1,467.20
Depreciación de activos Fijos	2	1	29,443.78
Anulaciones	3	1	853.20

Fuente: Departamento de Contabilidad

Período enero - octubre 2017

Durante este periodo, se realizaron seiscientos sesenta (660) registros contables, por el orden de **B/. 602,083.79**, los cuales corresponde al periodo fiscal 2017, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS
Y MONTO: PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2017

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	660	100	602,083.79
Cuentas directas.....	161	24	63,681.77
Planillas adicionales.....	120	18	68,779.69
Factura de órdenes de compra al contado.....	3	0	531.15
Factura de órdenes de compra al crédito.....	207	31	87,247.87
Factura de contratos.....	90	14	226,233.80
Solicitud de Viáticos Nacional.....	41	6	6,452.00
Solicitud de Viáticos Internacional.....	10	2	15,400.00
Depreciación de activos Fijos	10	2	120,490.20
Descartede activos	3	0	6,899.94
Anulación.....	15	2	6,367.37

Fuente: Departamento de Contabilidad

Al 31 de octubre de 2017, la Fiscalía General de Cuentas no ha presentado sus Estados Financieros, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, debido a que, desde enero de 2015 los reportes financieros presentan inconsistencias en los saldos que genera el sistema ISTMO/SAP. Esta situación ha sido reportada a la Dirección Nacional de Contabilidad, del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

b. Cuentas por Pagar

Al 31 de octubre de 2017, las obligaciones adquiridas por la Fiscalía General de Cuentas con sus proveedores por el suministro de bienes y servicios fue por el orden de **B/.99,253.34**, que se desglosan así: vigencias 2011 por **B/.6,825.00**, vigencia 2014 por **B/.1,753.86**, vigencia 2016 por **B/.3,645.00** y vigencia 2017 por **B/.87,029.48**. A continuación se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N°12 Antigüedad de las Cuentas por Pagar
(En balboas)

A N T I G Ü E D A D				
30 días	60 días	90 días	120 días	Mayor a 120 días
68,776.61	12,431.74	0.00	803.31	17,241.68

c. Conciliación del Fondo Rotativo Institucional

Al 31 de octubre 2017, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fdo. Rotativo (cta. 200804700065), muestra un saldo en libro por dieciocho mil quinientos veinticuatro con 39/100 (**B/.18,524.39**).

d. Trámite de Seguros

Durante noviembre 2016 a octubre 2017, se tramitó la renovación y pago de las siguientes pólizas de seguro, con vigencia diciembre de 2016 a diciembre de 2017:

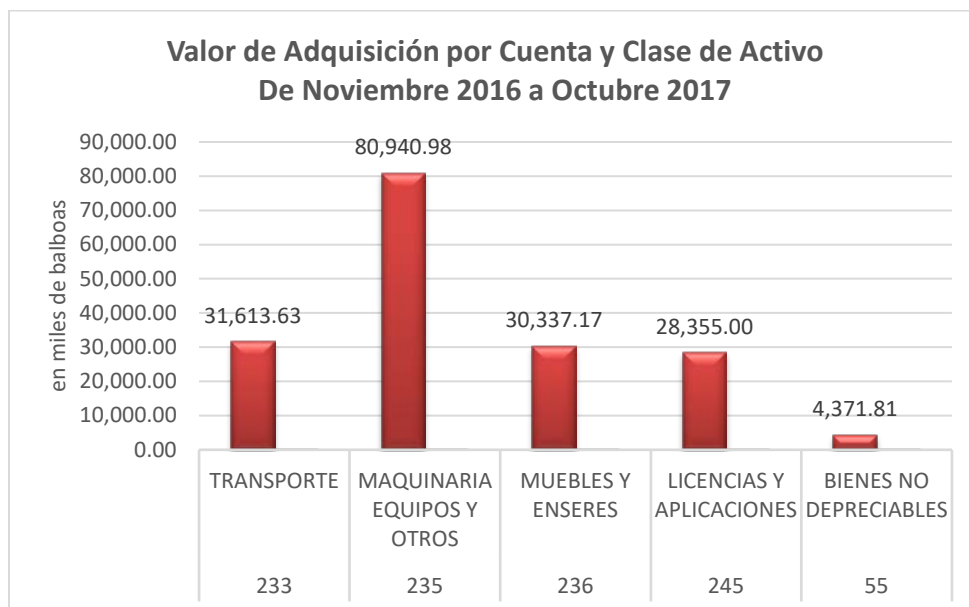
- Póliza de Accidentes Personales N°12BC4663, por **B/.957.00**, factura N°7058376, para cuarenta y uno (41) colaboradores. Para esta vigencia se tramitaron once (11) inclusiones y siete (7) exclusiones.
- Póliza de Accidentes Personales-Cobertura Asientos N°12BC4664, por **B/.1,514.44**, factura N°7058435, para trece (13) vehículos oficiales.
- Póliza de Automóvil N°02B228176, por **B/.4,819.96**, factura 7058958, para trece (13) vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas.

2. REGISTRO Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

a. Adquisición de activos

La gráfica N° 6 muestra las adquisiciones de activos del 1 de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017, donde se colocaron ciento cincuenta (150) placas a los bienes adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas, que representaron un monto de ciento setenta y cinco mil seiscientos dieciocho balboas con 59/100 (B/.175,618.59).

Grafica N°6



El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación de acuerdo al tipo de activo.

Cuadro N°13

Fiscalía General de Cuentas
Bienes Adquiridos, según: Cuenta y Clase de Activos
De Noviembre 2016 a Octubre 2017

Cuenta	Clase de Activo	Bienes patrimoniales adquiridos	Monto (en balboas)	%
	TOTAL	150	175,618.59	100
233	Equipo de Transporte	1	31,613.63	18
235	Maquinaria y Equipos Varios	51	80,940.98	46
236	Muebles y Enseres de Oficina	69	30,337.17	17
245	Licencia y Aplicaciones Informáticas	2	28,355.00	16
55	Bienes No Depreciados	27	4,371.81	3

Fuente: Sección de Bienes Patrimoniales.

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Hacienda y Tesoro (hoy Ministerio de Economía y Finanzas), órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantillas proporcionadas por la Dirección de Catastro, la sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (Bienes Depreciables, Bienes No Depreciables y un Consolidado por Cuenta), esta plantilla consta de setenta y dos (72) columnas, alimentadas por plantillas auxiliares que muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien. Cada semestre, la dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas remite circular solicitando los informes correspondientes. La información generada de enero a junio se envía en julio y la información de julio a diciembre se remite en enero del año siguiente.

b. Depreciación de activos

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto Ejecutivo 234 de 22 de diciembre de 1997 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de contabilidad gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

Cuadro N°14

CUADRO DE SALDOS POR CUENTA, Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2017					
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN MENSUAL OCTUBRE 2017	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2017	VALOR NETO DE DEPRECIACIÓN AL 30/10/2017
232	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,904.60	3.97	265.95	1,638.65
233	EQUIPO DE TRANSPORTE	453,477.54	4,186.96	375,531.00	77,946.54
234	EQUIPO DE OFICINA	10,358.17	86.37	6,150.30	4,207.87
235	MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	527,530.86	5,005.57	354,578.94	172,951.92
236	MUEBLES Y ENSERES	181,427.42	1,510.01	95,517.49	85,909.93
	SUB-TOTAL (ACTIVO FIJO)	1,174,698.59	10,792.88	832,043.68	342,654.91
245		170,699.18	968.98	105,235.12	65,464.06
262	BIBLIOTECAS	1,159.00		0.00	1,159.00
TOTAL		1,346,556.77	11,761.86	937,278.80	409,277.97

3. PAGOS Y VALORES

De 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

Cuadro N°15 .INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS, MES Y MONTO EJECUTADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016

Fondos	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto ejecutado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	232	38,412.41	63,516.75
Caja Menuda.....	64	1,264.35	1,704.42
Fondo Rotativo.....	176	11,428.69	27,076.11
Tesoro Nacional.....	209	61,442.63	58,277.10

Fuente: Libro de Control de Movimiento.

a. Caja Menuda

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, la Caja Menuda de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/3,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos por la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el cuadro.

Cuadro N°16 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2016

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (En Balboas)
TOTAL.....	64	2,968.77
Viáticos.....	6	429.00
Transporte.....	14	469.43
Alimentación.....	8	134.75
Gastos Generales.....	23	1,666.18
Repuestos.....	2	54.62

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

El cuadro N°17, presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2017.

Cuadro N°17 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: ENERO A OCTUBRE 2017

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (en Balboas)
TOTAL.....	233	11,081.95
Viáticos.....	59	4,887.00
Gasto de Alimentación y Transporte.....	52	800.15
Tarjeta de Corredor.....	8	790.00
Gastos Generales.....	84	4,428.64
Envíos de mensajerías.....	30	176.16

Fente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

b. Fondo Rotativo

Mediante este fondo se procede con los reembolsos a la Fiscalía General de Cuentas a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cuadro N°18, muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre a diciembre 2016.

Cuadro N° 18 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, POR MONTO Y MES, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	176	11,428.69	27,076.11
Proveedores Crédito e ITBMS.....	105	5,180.37	14,447.07
Estipendio.....	30	1,455.00	2,095.00
Contratos.....	17	2,259.22	3,242.06
Reembolso de Caja Menuda.....	5	1,161.67	1,855.26
Viáticos.....	14	1,167.20	300.00
Cuentas Directas.....	5	0.00	4,925.80

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

Igualmente, el cuadro N°19, desglosa las operaciones realizadas por el Fondo Rotativo General en el periodo de enero a octubre 2017.

Cuadro N°19 DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, POR MONTO, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE DE 2017

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)
TOTAL.....	652	105,654.32
Proveedores al Crédito Crédito.....	167	32,434.09
Reservas 2016.....	108	22,639.93
Estipendio.....	87	11,743.00
Contratos.....	30	11,899.41
Reembolso de Caja Menuda.....	16	9,115.78
Viáticos al Interior.....	62	6,633.00
Viáticos al Exterior.....	1	600.00
Retención del ITBMS.....	155	1,341.99
Cuentas Directas.....	26	9,247.12

Fuente: Libro de Control de movimiento de Fondo Rotativo.

c. Tesoro Nacional

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo de 1 de noviembre 2016 al 31 de octubre de 2017, se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

Cuadro N°20

INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL TESORO NACIONAL Y MONTO POR AÑO,

Gestiones de cobro	Monto (en Balboas)	
	2016	2017
TOTAL.....	119,719.73	446,471.99
Proveedores a Crédito.....	66,903.65	14,770.33
Reservas 2016.....	0.0	212,681.85
Contratos.....	43,448.38	165,706.35
Viáticos al Exterior.....	0.00	14,800.00
Retención del ITBMS.....	3,660.98	5,875.04
Cuentas Directas.....	5,706.72	32,638.42

Fuente: Libro de Control de movimiento de Pagos al Tesoro Nacional.

Fondo Rotativo- Cuenta Pagadora

Para el año 2017, se logró la apertura de la cuenta bancaria, la cual fue aprobada por la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y el Banco Nacional de Panamá, en la cual se realizará pagos de viáticos, estipendios y órdenes de compras a través de cheques. Este fondo es por el orden de cinco mil balboas (B/5,000.00).

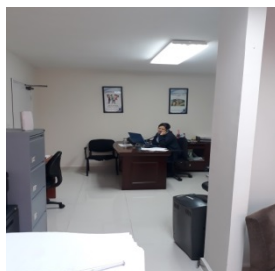
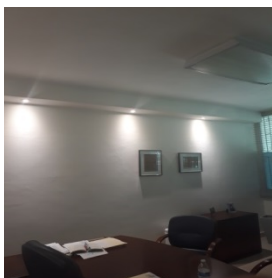
D. APOYO LOGÍSTICO

1. MANTENIMIENTO

La Fiscalía General de Cuentas, ejecutó acciones en cuanto a mantenimiento, por lo que se realizaron trabajos, como:

- Pintura en las siguientes oficinas: Despacho del Fiscal, Secretaria de Investigación y Afectación Patrimonial, Seguridad y Asistente del Fiscal General de Cuentas. Se realizaron mejoras con paneles en las Oficinas de Asistentes Jurídicos del Fiscal, Asistentes Contables y Oficiales Mayores.
- Instalación de cortinas en el Salón Olmedo Sanjur.
- Se atendieron todas las solicitudes de trabajo que emanan de diferentes unidades administrativas la cual, respondimos positivamente y atendimos una amplia variedad de trabajos; eléctricos, plomería, ebanistería, refrigeración, entre otros.
- Adecuaciones en la Secretaria de Investigación y Afectación Patrimonial, Despacho del Fiscal, Despacho del Secretario General y Secretaria de Administración y Finanzas.
- Mejoras de pisos deteriorados por la acumulación de humedad, por lo que se instaló baldosas en: Despacho del Fiscal General de Cuentas, Asistentes Jurídicos del Fiscal y Asistentes del Fiscal.
- Se gestionaron 2 visitas a la Oficina regional de Santiago para coordinación, supervisión, mantenimientos y otros.

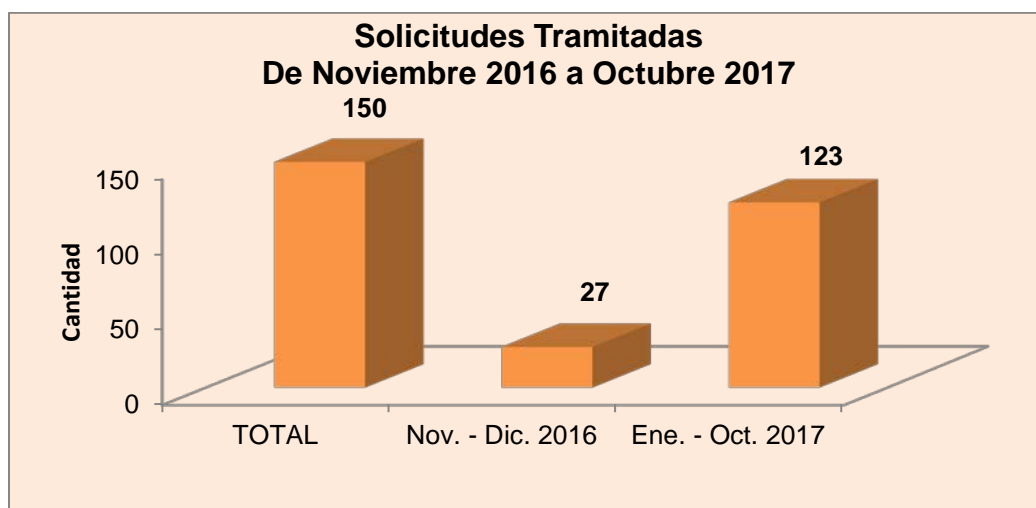
- Se obtuvo el apoyo de coordinación interinstitucional del Ministerio Público para el levantamiento y adecuación de espacios de algunas áreas administrativas y elaboración de pliego de obras civiles.



a. SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES

Se realizaron un total de 150 Solicitudes de Servicios Generales desde el 01 de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017, para mantener en óptimas condiciones la edificación que alberga la Fiscalía General de Cuentas.

Grafica N°7



b. MISIONES OFICIALES REALIZADAS

La siguiente gráfica muestra las misiones realizadas, que hacen un total de 1,049 misiones oficiales desde noviembre 2016 a octubre 2017, resultando un promedio de 87 misiones mensuales.

Cuadro N°21

MISIONES OFICIALES REALIZADAS CON APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE, SEGÚN PERIODO: NOVIEMBRE DE 2016 A OCTUBRE DE 2017

Periodo	Misiones Oficiales realizadas con apoyo logístico de transporte	
	Cantidad	Promedio mensual
TOTAL.....	1,049	87
Noviembre a diciembre de 2015.....	201	101
Enero a octubre de 2016.....	848	85

Departamento: Servicios Generales.

c. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

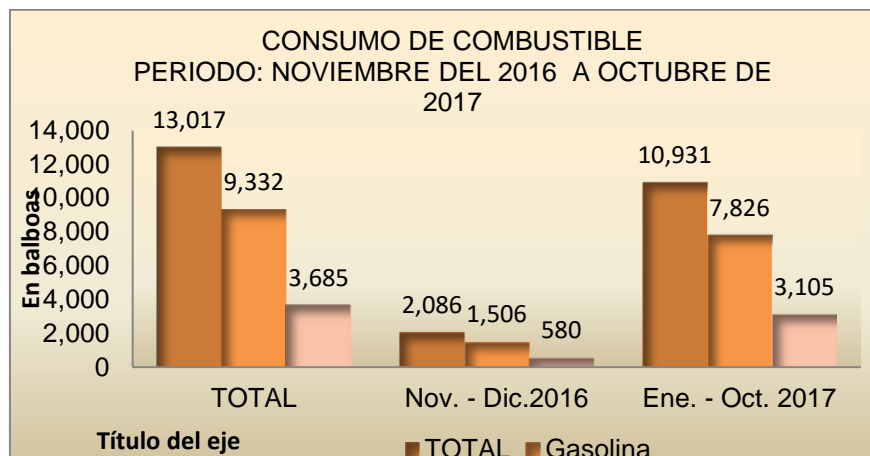
Para el periodo que cubre de noviembre 2016 a octubre 2017 nuestra flota vehicular, compuesta de 13 vehículos, generó un consumo de combustible de 18,455.89 litros, a un costo de B/. 13,017.61 desglosados en **12,521.06** litros de gasolina de 95 octanos y **5,934.84** litros de diésel.

Cuadro N°22

CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: SEGÚN TIPO: NOVIEMBRE DE 2016 A OCTUBRE DE 2017		
Tipo de combustible	Consumo de combustible	
	Litros	Valor (en Balboas)
TOTAL.....	18,455.89	13,017.61
Gasolina 95 octano.....	12,521.06	9,332.00
Diesel.....	5,934.84	3,685.61

Departamento: Servicios Generales.

Grafica N°8



2. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS

La oficina Regional de la Provincia de Veraguas, adscrita a la Secretaria de Administración y Finanzas, es la encargada de prestar apoyo a la Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, en la coordinación de diligencias judiciales y entrega de boletas de citaciones a vinculados que residan en el interior del país, esto con el objetivo de agilizar este tipo de gestiones y también minimizar los gastos y la movilización de personal de la Fiscalía General de Cuentas. Esta oficina, mantiene la custodia de los expedientes acumulados entre el 2009 y el 2011.

Durante la vigencia del periodo noviembre 2016 a octubre 2017, se logró la colaboración a la Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, en 14 diligencias en las provincias de Herrera, Coclé y Veraguas.

Igualmente, se gestionaron reparaciones como parte del mantenimiento y se le dotó de insumos de limpieza, materiales de oficina, en coordinación con la secretaria de administración y finanzas se evaluaron locales más céntricos de la provincia de Veraguas, sin embargo, por lo costosos de los mismos nos mantendremos en el actual local.

3. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Como parte de la labor administrativa, a través de asesoría legal se elaboraron 11 contratos y cuatro adendas, se procedió con los trámites de anulación de un contrato, se justificaron 4 actos de compra menor, se confeccionaron 46 resoluciones y un aproximado de 295 documentos varios.

En otros aspectos, se participó en diversas reuniones relativas a temas de contratación y de administración, se dio seguimiento quincenal de algunos expedientes en trámite en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; además, se participó en seminarios, audiencias de tránsito, actos de notificación, entrega de escritos, diligencias, subsanaciones y la emisión de opiniones legales en temas relativos a contrataciones y recursos humanos.

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los funcionarios, la oficina de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones, indicando en esta oportunidad, las más sobresalientes durante el período de noviembre de 2016 a octubre de 2017:

A partir del 1 de agosto de 2016, se realizaron las gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, para ajustar el sueldo en dieciséis (16) posiciones, con el fin de reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros funcionarios.

En agosto, también se procedió con las acciones de reclasificación de treinta y cinco (35) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos cargos y se modificó la denominación y el código de cargo.

A. Acciones de personal

En el período comprendido de noviembre de 2016 a octubre de 2017, como resultado de los movimientos de personal y producto de las funciones propias de la oficina institucional de Recursos Humanos, se emitieron 138 decretos de nombramiento y actas de toma de posesión, 153 resoluciones entre licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, para dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones, para reconocer vacaciones vencidas y/o proporcionales a ex funcionarios; así como 112 resoluciones administrativas por la cual se reconocen vacaciones vencidas a los funcionarios en estado regular; 164 memorandos dirigidos a diferentes departamentos; y 12 informes mensuales de asistencia por departamento.

Con el objeto de reforzar el recurso humano de la Fiscalía General de Cuentas y garantizar la continuidad de las funciones que aquí se desarrollan, se nombraron 19 nuevos funcionarios, realizando para ello un aproximado de veintisiete (27)

entrevistas para evaluar el perfil de los aspirantes a ocupar un puesto determinado, según los requerimientos del cargo.

En este sentido, al 31 de octubre de 2016, contamos con 111 posiciones, desglosadas de la siguiente manera: 106 posiciones corresponden a sueldo fijo en los programas de Instrucción de Cuentas, Investigación Patrimonial y Servicios Administrativos; 4 contingentes y 1 por servicios profesionales.

B. Planilla

1. Planilla regular

Los movimientos de planilla regular tramitados durante el periodo noviembre 2016 a octubre 2017, se muestran en el siguiente cuadro.

REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL EN
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO EN PLANILLA:
NOV-16 A OCT-17

TIPO DE MOVIMIENTO	Total
TOTAL	612
Inclusiones	93
Modificaciones a la planilla	51
Envíos de vacaciones	78
Ajustes al Décimo Tercer Mes	117
Descuentos oficiales	27
Bajas	48
Afiliación al ACH	8
Eliminación de registro de baja	51
Diferencia	18
Adicional (Retroactivo)	15
Traslados	15
Envío de licencia	26
Retención de salario	21
Retornos de licencia	36
Ajuste al sueldo según planilla	8

FUENTE: acciones de personal

2. Planilla adicional

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A FUNCIONARIOS ACTIVOS, SEGÚN TIPO DE EMOLUMENTOS: NOV-16 A OCT-17

TIPO	MONTO
TOTAL	17,371.96
Sueldo	3,953.33
Gasto de representación	10,283.34
Décimo tercer mes	999.15
Cuota patronal	2,136.14

PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A EXFUNCIONARIOS: NOV-16 A OCT-17

TIPO	MONTO
TOTAL	49,911.58
Sueldo	43,194.86
Cuota patronal	6,716.72

C. Capacitación

El área de capacitación y desarrollo del servidor público de la Fiscalía General de Cuentas, unidad que se fundamenta en la visión institucional de contar con un recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza, llevó a cabo tareas para el mejoramiento continuo de sus funcionarios, a fin de desarrollar sus competencias.

Entre los meses de noviembre 2016 a octubre 2017, se ejecutaron 76 jornadas académicas, sobresaliendo las siguientes:

- **Seminario Taller Superviviendo en un mundo de Cambios**

Contó con la participación de 41 funcionarios de diferentes áreas, con el propósito con la finalidad de promover entre los participantes un ambiente laboral y clima organizacional sano, enfocado en las mejoras continuas, a través de la adaptación a los cambios.

- **Congreso Internacional de buenas prácticas en la vigilancia y control a los recursos públicos**

En la ciudad de Bogotá, Colombia, se dio este congreso organizado por la Oficina del Auditor General de Colombia, que contó como invitados al Fiscal General de Cuentas y a la Secretaria de Investigación de Afectación Patrimonial, quienes actuaron como oradores. La importancia de la participación en esta actividad consistió en que al ser una actividad enfocada en el intercambio y discusión de experiencias en materia de control de los recursos públicos, y como un encuentro académico idóneo para la transferencia de conocimientos permitió a la Fiscalía General de Cuentas beneficiarse por este intercambio de experiencias.

- **Conversatorio y Taller Práctico sobre el Ciclo de la Investigación**

En el mes de febrero, se dio esta actividad académica, donde participaron veintidós funcionarios de tres áreas investigativas de la Fiscalía (oficiales mayores, asistentes jurídicos y asistentes contables). El objetivo principal fue el de unificar criterios sobre el análisis de los informes de auditoría, la planificación de la investigación y la

elaboración de la teoría del caso. Con este tipo de debate académico se fortalece la investigación patrimonial, a través del análisis, la planificación y la elaboración de la teoría del caso.

• **Conferencia “Identidad de los accionistas o beneficiarios reales de las Sociedades Anónimas”**

En abril, se dio esta actividad académica, donde participaron veinte funcionarios de las tres áreas de investigación de la Fiscalía (oficiales mayores, asistentes jurídicos y asistentes contables). El objetivo fue que los participantes comprendieran las figuras que se ejercen en las sociedades anónimas y sus beneficiarios, garantizando la adecuada identificación y conocimiento del accionista, socio o beneficiario real de los entes legales, temas de investigación en las afectaciones patrimoniales.

• **II Conferencia Anual, Sobre la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

En mayo, el Fiscal General de Cuentas, fue invitado como expositor, por la Florida International University en Miami, Florida, USA. En esta actividad participó como orador en el Panel “La Situación Actual de Recuperación de Activos Alrededor del Mundo. La conferencia tuvo como propósito servir de foro de discusión internacional para líderes de varios países dedicados a la lucha contra la corrupción y la impunidad. El evento permitió a los participantes compartir estrategias exitosas e intercambiar opiniones sobre los mecanismos más eficaces para superar los obstáculos y retos enfrentados en tan importante esfuerzo.

• **Programa Aprendamos los Valores con Acciones, en la Escuela Carmen Solé Bosh**

También en el mes de mayo, en un esfuerzo conjunto entre la Fiscalía General de Cuentas, la Oficina de la Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC), Academia Regional Anticorrupción, Policía Nacional y el Ministerio de Educación, se reinició el programa Aprendamos Valores con Acciones, en el centro escolar Carmen Solé Bosh, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Barriada San Pedro. El objetivo de este programa de prevención es el cultivar en los niños más pequeños de pre kínder, kínder, primero y segundo grado, y aula especial, los valores básicos para una buena convivencia en comunidad.

- **Firma de Convenio Académico entre la USMA y La Fiscalía General de Cuentas**

Se suscribió un acuerdo académico, donde participaron el Rector Juan Planells, de la Universidad Santa María La Antigua y el Fiscal General de Cuentas, licenciado Guido Rodríguez. El objetivo de la firma de este convenio es lograr la cooperación para propiciar la colaboración académica, cultural, técnica y científica, entre ambas instituciones.

- **Conversatorio con el ex fiscal anticorrupción Pedro Horach Arrum**

El Tribunal Electoral, extendió invitación para participar en el conversatorio con el ex fiscal Anticorrupción de Palma, España, Pedro Horach Arrum. La actividad fue oportuna, para asimilar nuevas experiencias en otras latitudes, acerca de la corrupción y las medidas para combatirla.

- **Relanzamiento de la Red Interinstitucional de Ética Pública**

La Procuraduría de la Administración, a través del departamento de Ética y Gestión Pública, organizó la conferencia “Importancia de la ética y el fortalecimiento de los valores en la Administración Pública” dictada por Daniella Carrizo, quien es encargada de la implementación del código de ética del gobierno de Chile. El objetivo de este acto fue afianzar el compromiso adquirido por cada institución miembro de la Red Interinstitucional de Ética Pública, para fortalecer la gestión pública con una cultura de buenas prácticas.

- **X Congreso Internacional de Derecho Procesal, en Medellín Colombia**

Este congreso se realizó en Medellín, Colombia, fue organizado, por la Universidad de Medellín, Gabriel Obregón Botero. La importancia de la participación en esta capacitación fue el mejoramiento del conocimiento en materia de Derecho Procesal, en ese sentido, esta actividad académica fue de formación integral, en la que destacados procesalistas internacionales discutieron diversos temas relativos al Derecho Procesal, lo que resultó pertinente en la labor que desarrolla esta entidad.

- **XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal**

En septiembre, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal organizó esta actividad académica, con el objetivo de estudiar temas novedosos, relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal, abordado desde una perspectiva integral en múltiples temáticas en materia de derecho procesal civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal.

- **XVI Congreso Internacional de Derecho Administrativo "Dra. Rosina Alvarado**

En octubre, la Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (FINJUS), la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo, Inc. (ADDA) y el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), organizaron esta actividad académica, con el objetivo de estudiar temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho administrativo, de diversos ejes, entre ellos, “los procesos constitucionales como mecanismos de control de la función administrativa”, y “el control contencioso administrativo de la actividad administrativa”, intrínsecamente relacionados con las funciones jurisdiccionales que ejerce esta agencia de instrucción patrimonial como coadyuvante del Tribunal de Cuentas.

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

Dentro de la actual vigencia se contrató el servicio de consultoría para el desarrollo de un plan de fortalecimiento a las capacidades gerenciales de los líderes de los procesos estratégicos, claves y de apoyo.

Debido al compromiso de ejercer las funciones de la institución de manera eficaz, transparente y con rendición de cuentas; apoyados por un equipo humano competente, que asegure el mejoramiento continuo de los procesos basados en la innovación.

Leadership Technologies, Inc.– FranklinCovey fue la empresa contratada para que a través de su metodología y experiencia impulse las capacidades de los líderes de los procesos y cree una cultura donde prevalezca la integridad, la proactividad y la transparencia; que proporcione a la autoridad jurisdiccional una investigación exhaustiva realizada con eficiencia, eficacia y en quien los grupos de interés o partes interesadas tengan plena confianza.

Para lograr este propósito se trabajó con enfoque en las siguientes áreas:

- Definición de una visión en común como equipo de alto desempeño y lograr el compromiso de cada integrante.
- Desarrollar las capacidades en los líderes, para aumentar su efectividad tanto a nivel individual como organizacional.
- Fomentar las habilidades influencia y liderazgo en los participantes.
- Desarrollar la confianza e integración de equipo para dejar un legado que impacte desde la organización hasta la sociedad.



El plan de trabajo realizado fue:

- Benchmark-Medición de la efectividad.
- Sesión de Visión y Compromiso.
- Taller de los 7 Hábitos para las Personas altamente Efectivas.
- Medición de la confianza
- Taller Liderar a la Velocidad de la Confianza
- Medición final.



V. Campaña de Divulgación y prevención

Mantener vigente la imagen de la Fiscalía General de Cuentas, en los medios de comunicación también ha sido esencial, durante este periodo, remarcando titulares ante cada divulgación noticiosa emanada de esta institución.

El fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez participó en programas de opinión y ofreció entrevistas a medios televisivos como Telemetro, ECO TV, TVN-2, Nextv, Plus y Sertv, igualmente en programas radiales, Radio Panamá y RPC, sobre los procesos de investigación que se llevan actualmente.

Además de brindar información importante a la prensa escrita, en aquellos casos donde se presume la comisión de actos irregulares que han podido ocasionar lesiones patrimoniales al Estado.

La campaña de prevención también fue objeto de divulgación, como la capacitación ofrecida a las autoridades y funcionarios del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), con el tema Rendición de Cuentas, Procesos Patrimoniales y el Control del Buen Manejo de los Fondos Públicos, dictado por personal de la Fiscalía General de Cuentas.

Otro canal de comunicación lo es la página web; la información allí publicada fue determinante para que la institución se mantenga con puntaje perfecto (100%), en el informe mensual que efectúa la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los portales web de las Instituciones públicas y municipios de Panamá.

En cuanto a las redes sociales, nuestra cuenta de Twitter suma ya 1,021 seguidores y la de Facebook con más 380 visitas.





La Alameda, avenida Makarios III de Chipre, edificio PH NG

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 md y de 2:00 pm – 5:00 pm

Central Telefónica: (507) 506-2000 Fax: (507) 506-2081

Correo electrónico: info@fiscaliadecuentas.gob.pa